



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1691-R-UNICA-2017**

Ica, 17 de Julio de 2017

**VISTO:**

El Oficio N° 056-CEU-UNICA-2017 del 11 de Julio de 2017, emitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario, quien remite el Cronograma del Proceso de Elecciones Generales de Autoridades, Órganos de Gobierno y Estudiantes de la UNICA.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, mediante Resolución N°: 015-AUT/P-UNICA-2016 del 26 de Setiembre del 2016, la Asamblea Universitaria elige el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el periodo de 1 año comprendido entre el 29 de Setiembre 2016 al 28 de Setiembre del 2017;

Que, la Asamblea Universitaria Transitoria en su Sesión Extraordinaria del 17 de Setiembre de 2016, acordó la conformación del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; acuerdo que es refrendado mediante Resolución N° 015-AUT/P-UNICA-2016 del 26 de Setiembre de 2016, cuerpo colegiado conformado de la siguiente manera: (I): DOCENTE PRINCIPAL.- Dr. Manuel Vicente Maurtua Donayre en calidad de Presidente, Dr. Arnaldo Huamani Yupanqui y Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz; (II): DOCENTES ASOCIADOS.- Dra. Ysabel Rossana Massironi Palomino y Dr. Edwin César



**R.R. N° 1691-R-UNICA-2017**

17-7-2017

Pág. 2

Delgado Asto; (III): DOCENTE AUXILIAR.- Dr. José Germán Rejas Gómez y; (IV): ESTUDIANTES.- Est. Alexis David Salazar Franco, Est. Arnold Gavilán López y Est. José Martín Sánchez Vicente; de otro lado, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 31 de Enero de 2017, acuerda por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N° 124-R-UNICA-2016 del 19 de diciembre de 2016; el mismo que es traducido con la emisión de la Resolución Rectoral N° 144-R-UNICA-2017 del 2 de Febrero de 2017;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1540-R-UNICA-2017 del 16 de Junio de 2017, se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES 2017 de la Universidad que consta de II Títulos, XVIII Capítulos, CXXXII Artículos, VII Disposiciones Complementarias y III Disposiciones Complementarias Finales;

Que, con Resolución N° 002-CEU-UNICA-2017 del 11 de Julio de 2017, el Presidente del Comité Electoral Universitario, aprueba el Cronograma del Proceso de Elecciones Generales de Autoridades, Órganos de Gobierno y Estudiantes de la UNICA - 2017;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR el CRONOGRAMA del Proceso de Elecciones Generales de Autoridades, Órganos de Gobierno y Estudiantes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** COMUNICAR la presente Resolución al Comité Electoral Universitario, Facultades y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

**CERTIFICA**

Que, la presente copia es una copia correspondiente exactamente,  
a su original, en sus términos, de lo que doy fé.



*[Signature]*  
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR (i)